

tradas, y de iniciativa, carácter, y muy buen aspecto y con buenas referencias, para promover suscripciones de un novedoso y utilísimo sistema y de una importantísima publicación, entre un público selecto, y para atender oficina y ventas de librería. * Es ventajoso, aunque no necesario, estar bien relacionada y tener automóvil. Entrevistas hoy hasta las 9 de la noche, y mañana de 7 a 9 de la mañana, y de 11 a.m. a 1 y 30 de la tarde, en BOLIVIA 181, esq. J. Murillo. *

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAFETERIA FRANCESA COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.—La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 9 de febrero de 1977, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 2437 de 4 de marzo de 1977.
- 2.—Los socios de la Compañía son: Michel Brun Roeland, casado; y Gustavo Rosero Toscano, casado. Los socios son de nacionalidad francesa el primero y de nacionalidad ecuatoriana el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.—La Compañía se denomina "CAFETERIA FRANCESA COMPAÑIA LIMITADA".
- 4.—Objeto Social: Se dedicará al negocio de Cafetería, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto.
- 5.—El domicilio de la Compañía será la ciudad de Quito.
- 6.—El plazo de duración de la Compañía será de 20 años.
- 7.—Capital Social: Es de CIENTO MIL SUCRES (\$ 100.000,00), dividido en veinte (20) participaciones de CINCO MIL SUCRES (\$ 5.000,00) de valor cada una.
- 8.—Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario la suma de CINCUENTA MIL SUCRES; queda por pagarse la cantidad de CINCUENTA MIL SUCRES en el plazo de un año.
- 9.—Forma de administración y Representación Legal: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 de marzo de 1977

DR. CESAR DAVILA TORRES,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

TIO BARBA
PERIQUITA
CASTILLO
AVIVATO

